Servicio de Salud Biobío
Región del Biobío

Ministerio de Salud

ORD.: ORSS795

ANT.: FOLIO N° AO029T0001390

REF.: DERIVA SOLICITUD TRANSPARENCIA SRA. KARINA OBREQUE LÓPEZ.

LOS ANGELES, 14 de Julio 2022

DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A : SR. EDUARDO BARRA JOFRÉ
SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BIOBIO

Junto con saludar, informar que con fecha 05 de julio del presente, hemos recibido la solicitud de acceso a la información pública, Folio N°AO029T0001390, documento que se acompaña, en el que se solicita:

"Resolución sanitaria que autorizó el funcionamiento APR Tranaquepe, rut 73.985.100-9 N° de arranque correspondiente 124, de la comuna de Tirúa, Región del Biobío".

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestro establecimiento, a través del presente Ordinario efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia, de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.

A su vez por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación a la solicitante de información.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SERVICIO DE SALUD BIOBIO
DIRECTOR
DIRECCION

Firmado digitalmente por
DR. FERNANDO VERGARA URRUTIA
Fecha 2022.07.14 11:40:00

DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

Visadores:

[X] PAULA VALENZUELA YOUNG
[X] CAROLINA GALLARDO ALVAREZ

Distribución:

- Avenida Libertador Gral. Bernardo O'Higgins 241, Concepción.
- Archivo Dirección Ssbb
- Archivo Transparencia Ssbb
- Archivo Oficina De Partes Ssbb